

52° PERIODO LEGISLATIVO

LEGISLATURA 356ª

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PROCESO DE CONCESIONES
CARCELARIAS**

**Sesión 6ª celebrada en jueves 19 de junio de 2008,
de 11:06 a 12:40 horas.**

ORDEN DEL DÍA

Recibir a los señores Ricardo Chehade y Carlos Sánchez, representantes de agrupaciones de PYMES de Antofagasta y Santiago.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inicia la sesión a las 11:06 horas.

PRESIDENCIA

Preside el diputado señor Javier Hernández

ASISTENCIA

Asisten los Diputados integrantes de la Comisión señores: Araya, don Pedro; Egaña, don Andrés; Hernández, don Javier (Presidente); Jarpa, don Carlos Abel; Rojas, don Manuel y Ward; don Felipe.

Actúa como Abogada Secretaria la señora María Teresa Calderón Rojas y como Abogado Ayudante el señor Víctor Hellwig Tolosa.

Asiste además, Ximena Guzmán, abogada de la División de Defensa Social del Ministerio de Justicia.

ACTAS

El acta de la sesión 4ª, se da por aprobada, por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 5ª, se encuentra a disposición de los señores diputados.

CUENTA

No hubo.

ORDEN DEL DIA

Se recibió a los señores Ricardo Chegade y Carlos Sánchez, representantes de agrupaciones de PYMES de Antofagasta y Santiago y al abogado señor Braulio Sanhueza.

Por haber cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 12:40 horas.

VARIOS

La exposición consta en acta taquigráfica

JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Presidente de la Comisión.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.

REDACCIÓN DE SESIONES

3

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE CONCESIONES CARCELARIAS.

Sesión 6ª, celebrada en jueves 19 de junio de 2008,
de 11.06 a 12.40 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Javier Hernández.

Asisten los diputados señores Pedro Araya, Andrés Egaña, Carlos Abel Jarpa, Manuel Rojas y Felipe Ward.

Concurren como invitados los señores Ricardo Chehade y Jorge Mazú, representantes de agrupaciones Pymes de Antofagasta y Santiago, respectivamente, y el señor Braulio Sanhueza, abogado.

TEXTO DEL DEBATE

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª, su versión taquigráfica y la relación de la visita realizada a las cárceles de Antofagasta se dan por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 5ª y su versión taquigráfica se encuentran a disposición de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Señores diputados, antes de entrar en el Orden del Día, quiero informar que hemos recibido algunos antecedentes del ministerio de Obras Públicas, pero que se encuentran incompletos.

Por lo tanto, pido el acuerdo de la Comisión para solicitar a dicha Cartera que nos remita los siguientes documentos:

Las bases generales de licitación para la construcción de cárceles mediante el sistema de concesiones; las bases técnicas y económicas de licitación para la construcción del grupo II, que comprende las cárceles de Concepción y Antofagasta, como asimismo la resolución o contrato de adjudicación de la construcción de cárceles de este grupo.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, me gustaría saber si es pertinente pedir en ese mismo oficio el resultado de los arbitrajes y consultar a cuánto ascienden los montos que debe pagar el Gobierno.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo para incluir en el oficio la petición del diputado Rojas?

Acordado.

El señor WARD.- Señor Presidente, como Comisión resolvimos consultar y tener el testimonio, en primer lugar, de las personas que han sido afectadas con el proceso de concesiones carcelarias para, posteriormente, contrastar esos testimonios con los de las distintas autoridades de Gobierno. Considero fundamental -y creo que todos concordamos en esto- que asista la mayor cantidad de diputados en esta etapa, con el propósito de tener una visión informada para después transmitir a sus bancadas y, finalmente, votar en la Comisión y luego en la Sala, el informe que emitamos.

Hago este comentario ya que hay parlamentarios que nunca han concurrido a la Comisión.

Por consiguiente, le pido gestionar informalmente que en el caso de que haya parlamentarios a los que no les interese el tema o no puedan concurrir por problemas de agenda a esta Comisión, envíen reemplazantes o conversen el tema en sus bancadas porque, a mi entender, estamos en la etapa más importante: la recepción de testimonios de las personas que, eventualmente, han sido afectadas por el proceso de concesiones carcelarias, impulsado por el Estado.

Sin apuntar a ninguna bancada ni nombrar a nadie en particular, creo que sería importante contar con la presencia de al menos un representante por bancada.

El señor JARPA.- Señor Presidente, en la visita que hicimos a Antofagasta hubo un diálogo entre la gente de la Dirección General de Arquitectura y, precisamente, por lo que había estado invitado el diputado Ward. Por eso le pregunto si a usted le informaron lo que se hizo en Antofagasta.

El señor WARD.- Señor Presidente, sin entrar en diálogos personales, porque no es el momento ni la ocasión de hacerlo, me parece importante reiterar que no es la única reunión que hemos tenido, se han efectuado cerca de cinco o seis sesiones de la Comisión.

Por otra parte, es importante que participemos, sobre todo en esta etapa, parlamentarios de todas las bancadas. Además, quiero aprovechar la oportunidad de informarle al diputado que acaba de hacer uso de la palabra, por su intermedio señor Presidente, que fui yo quien gestó la solicitud a la Sala para que se creara esta Comisión Investigadora.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, quiero aclararle al diputado Jarpa que la idea se relaciona con la participación de los señores parlamentarios en nuestra Comisión.

Como bien decía el diputado Ward, no se trata de señalar las bancadas respectivas, pero es necesario decir que hay un grupo de parlamentarios de su sector que no está presente, y probablemente sean los que después opinen con absoluto desconocimiento, así como está ocurriendo en distintas materias en que muchos diputados opinan sin tener siquiera conocimiento de lo que se está o se ha realizado en una discusión de la ley.

Por lo tanto, sería interesante que se oficiara a los jefes de bancada para ratificar los nombres de los integrantes de esta Comisión, asimismo comentarles que no han concurrido para saber cuáles son los problemas que se podrían suscitar después. No queremos que se produzca una comparsa de apoyo político en vez de tener claridad respecto de un tema que es tan trascendental para algunas regiones, como ha sido el deficiente sistema carcelario que hoy tenemos y la mala construcción y no construcción de esos nuevos centros. Así es que lo que planteaba el diputado Jarpa no se relaciona con lo que sucedió en Antofagasta, sino que la proposición consiste en que todos participen en esta Comisión para que tengan claridad respecto de lo que vamos a concluir.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Así lo he entendido, señor diputado.

Si les parece, voy a tomar contacto informal con cada uno de los diputados miembros de la Comisión y, posteriormente, si es que no logro una buena llegada, enviaré una nota a cada Comité.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor EGAÑA.- Señor Presidente, quiero insistir en lo que planteó el diputado Ward en el inicio de la sesión. Insistir en que los organismos pertinentes -ministerios de Obras Públicas y de Justicia- nos contesten por escrito los oficios que hemos solicitado, con toda la información que requerimos, porque mientras ésta no sea oficial es posible que se empiece a especular por la prensa.

Concretamente, me refiero al tema del Manzano II de mi región, en que hay una información extraoficial, oficiosa, de trascendido.

Reitero, es importante que esos organismos nos digan cuáles son los acuerdos a los que se ha llegado y en qué etapa nos encontramos. No tenemos la respuesta oficial de lo que pasa en el Manzano II en que, aparentemente, se llegó a un acuerdo con la antigua concesionaria o constructora, en que se habría pagado. Por la prensa se entiende que habría una discusión, ya que tienen diferencias de algunos millones de dólares.

Por otra parte, se especula que ya está asignada la constructora que va a iniciar los trabajos y que éstos se iniciarán próximamente. Reitero, es importante que tengamos una respuesta oficial de los organismos, porque si no entraremos en una nebulosa. No tenemos el respaldo oficial a través de los oficios. Insisto en ello, porque cuando concurren las autoridades para que les formulemos las distintas preguntas, muchas no tendrán un respaldo oficial y concreto al respecto.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Entonces, le pido a Secretaría que para la próxima sesión nos tenga preparada una relación con todos los documentos que se han enviado y de los que se ha recibido respuesta, a fin de ver toda la envergadura de las preguntas que hemos hecho, porque, a lo mejor, han quedado parcialmente completas, y así, en caso de que algún diputado quiera agregar algo, lo pueda hacer.

El señor WARD.- Señor Presidente, recibí un oficio -no sé si fue recibido también como Comisión- referente a la consulta que se hizo acerca de la eventual sobrepoblación del 20 por ciento pactado en contratos. Si la Comisión no lo recibió, lo quiero poner a disposición ya que lo recibí ayer. En ese oficio se confirma que efectivamente se ha sobrepasado, al menos una fecha, la sobrepoblación pactada, pagándose las multas correspondientes por parte del Estado a la concesionaria.

REDACCIÓN DE SESIONES

8

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Por otra parte, solicito el acuerdo para definir la fecha de la visita a la cárcel de Concepción.

El señor EGAÑA.- Señor Presidente, considero que la segunda semana del mes de julio podríamos realizar la visita.

El señor ROJAS.- Después del 4 y 5, señor Presidente. Tenemos la inauguración de la Cámara de Diputados en Santiago.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Entonces, ¿acordaríamos, en principio, realizarla el 10 de julio?

El señor ROJAS.- Señor Presidente, la visita debiéramos realizarla en los días 17 y 18, porque después viene la semana distrital, y el miércoles 16 no podemos porque es feriado y se celebra la festividad de La Tirana.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, quiero informarles a los señores diputados que hoy la Comisión de Régimen Interno acordó adelantar la sesión del jueves 17 para el lunes 14 de julio.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Señores diputados, ¿les parece que ratifiquemos todo con seguridad al regreso de la semana distrital?

Así se acordaría.

Por favor, que ingresen nuestros invitados.

-Ingresan los invitados a la Comisión.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida.

Esta sesión tiene por objeto recibir a los representantes de las pequeñas y medianas empresas afectadas por el proceso de concesión de algunas cárceles concesionadas.

En primer lugar, tiene la palabra don Ricardo Chehade, representante de las pequeñas y medianas empresas de las cárceles de Santiago, Rancagua y Concepción.

El señor CHEHADE.- Señor Presidente, les damos las gracias por recibirnos.

En primer lugar, voy a comenzar contando la historia al revés, en el sentido de que el Ministerio de Obras Públicas, a través de su director general, nos dijo que nos iba a resolver a todas las Pymes el problema de los dineros pendientes, por cuanto nos derivaron a un tipo de crédito Corfo -especie de crédito especial-, vía BancoEstado. En el fondo, nos van a prestar platas, con lo cual nuestras deudas serían aún mayores. Suena raro que en el caso de las Pymes de Antofagasta un delegado del Ministerio de Obras Públicas les haya asegurado pronto pagos mientras que en Santiago desconocen estos acuerdos. La misma situación ocurrió en Puerto Montt: les daban mejorales, pero nunca llegaron a término. Estamos hablando de acuerdos relativamente recientes que, luego, el señor Mazú los explicará con más detalles.

Ahora, si partimos cómo son las cosas y no al revés, en algún minuto, el Gobierno decidió invertir en estas diez nuevas cárceles concesionadas, para lo cual llamó a empresas, conocidas por todos, en particular Besalco -la más emblemática-, adjudicándose sólo cinco de las diez. Es extraño, puesto que es como si se tratara de la única empresa constructora que tuviera las condiciones económicas para construirlas. Finalmente, fuimos contratados por Besalco; luego ésta formó la concesionaria BAS y, a su vez, una constructora, de la cual Besalco es socio del 50 por ciento de Astaldi, que luego pasó a ser Torno, una empresa argentina, pero la administración y representación siempre ha recaído en Besalco.

Una vez adjudicada las cárceles y a pocos meses de comenzar con las obras, Besalco contrató a un grupo de profesionales, a fin de presentar al MOP mayores obras.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿En cuánto se adjudicó Besalco esas obras?

El señor CHEHADE.- Señor Presidente, no tengo el número preciso, pero son alrededor de 90 y tantos millones de dólares por concepto de las tres primeras unidades carcelarias y, sin embargo, los adicionales superan ese número, o sea, estamos hablando de unos 117 millones de dólares.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, en este minuto se ha dicho que Besalco preparó y presentó mayores obras. Quiero que se clarifique esa situación, pues es un punto muy relevante. ¿Besalco presentó las obras? ¿Quién les dio la autorización o, simplemente, hubo requerimientos de mayores obras por parte del Gobierno a través de los ministerios de Justicia y Obras Públicas?

El señor CHEHADE.- Señor Presidente, de acuerdo con los antecedentes con los que trabajé en las obras, primero, como ingeniería y luego como obras propiamente tal, no se construyó ninguna celda adicional a las proyectadas en forma original. Además, Besalco comenzó a estudiarlas con mucha anterioridad al llamado a propuestas. En otras palabras, Besalco partió estudiando estas obras al menos con un año de anticipación a que existiera el llamado por parte del Ministerio de Obras Públicas. Digo esto con conocimiento de causa y con antecedentes valederos. Tengo planos que Besalco me envió para estudiarlos y mi único nexo con ellos, antes del tema de las cárceles, fue porque construimos la Clínica Santa María.

Por mi parte, llevo alrededor de veinte años en este trabajo, puesto que me dedico a instalaciones sanitarias, redes de incendio; diez años haciendo clases en la escuela de Construcción Civil de la Universidad Católica, otros tantos años en la Universidad Andrés Bello y, últimamente, en la Universidad Gabriela Mistral. Esto es lo mío, basta con saber que si en un plano hay 110 celdas se deben contar cuántas se construyeron para saber que el margen no es uno a dos.

Señor Presidente, no voy a extender mi exposición más allá, pero quiero dejar en claro que hay cosas que me

sorprenden. Por ejemplo, hay un inspector fiscal que inspecciona una obra de Besalco denominada camino La Pólvara, que dura más del doble del plazo y recibe adicionales por ese doble; hay otra obra llamada ampliación de la losa del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, que la desarrolla Besalco, y la inspecciona el mismo inspector fiscal; hay cárceles que se construyen en Alto Hospicio, La Serena, Rancagua, Valdivia, Concepción, Santiago, Puerto Montt y, sin embargo, las inspecciona este mismo inspector fiscal. ¡Si en Chile hay más inspectores fiscales! ¡El MOP tiene muchos inspectores fiscales! Por último, hay un puente en el sur que no se iba a construir, pero ahora sí, y la empresa constructora nuevamente se asoció con otra empresa constructora -apostando por ese mismo puente- y que hizo otro grupo de cárceles. Les aseguro que el inspector fiscal tendrá el mismo nombre.

¿Dónde estamos nosotros y por qué los estamos molestando y quitándoles su tiempo? Estas obras fueron ejecutadas por Jorge Mazú, Carlos Sánchez y Cristina Azócar. Nosotros fuimos las Pymes, los subcontratistas, que pusimos nuestra dirección, nuestra supervisión, nuestros materiales y nuestra gente, y estuvimos más tiempo. Pusimos más materiales y más supervisión y los mismos argumentos o parte de ellos con los que Besalco ganó estos adicionales eran nuestros. Pusimos las cañerías, las redes eléctricas, los moldajes para hacer los muros y nada de eso se pagó. Desde el 2004 a la fecha nos han citado a cientos de reuniones en la Dirección General del MOP, en el gabinete del ministro, hemos estado con senadores, diputados y abogados, pero nunca hemos tenido un resultado. Siempre se ha hablado del espíritu, de que esto va a salir y de que se nos van a pagar las deudas, las cuales han sido reconocidas. Se mandan a auditar nuestros números y se han perdido los números auditados y las causas en distintos juzgados. En este minuto, gracias a la acción de abogados, hay una precautoria prejudicial por 50 mil unidades de fomento, que espero que sea más efectiva que la que interpuso el grupo II y donde el MOP con Besalco hicieron que las platas salieran. Se negoció para que, en vez de que Besalco recibiera esas platas, éstas fueran endosadas directamente a sus acreedores, a los bancos. Entonces esa

plata salió del MOP y no a Besalco, sino a los bancos en forma directa.

Dentro de las cosas que sorprenden, hay dos denuncias. Los señores Estévez, Etcheberry y Bitrán, conociendo los problemas que había, nunca dieron solución ni fueron firmes en nombrar a alguien o una comisión que investigara realmente. Al parecer, no existía el espíritu; el conocimiento sí estaba.

Debemos recordar que hubo un enroque entre el ministro de Obras Públicas y el director de BancoEstado.

El señor JARPA.- Señor Presidente, esta sesión está siendo televisada y quiero informar que participé en la visita efectuada a Antofagasta y que, para la Comisión, quedó claro que el Ministerio de Justicia pidió al Ministerio de Obras Públicas hacer ampliaciones de obras. Eso quedó claramente establecido en la construcción de Santiago 1. Además, el tema de los planos debía ser sumamente dinámico por ley.

Respecto de la situación de las pymes fiscalizadas, si mal no lo recuerdo, había problemas con 20 empresas y se han solucionado 17. Es decir, tres están con problemas. Eso fue lo que, por lo menos a mí, quedó claro en la visita que hicimos a la cárcel de Antofagasta.

Por otra parte, pido que para la próxima sesión se invite a representantes de la Dirección de Arquitectura.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Señor diputado, al final de la sesión resolveremos los invitados de las próximas sesiones y consideraremos su solicitud.

Tiene la palabra el diputado Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, en primer lugar, como señaló el diputado Jarpa, en la visita a Antofagasta obtuvimos la información de que hubo una "descoordinación" entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Obras Públicas, y que se efectuó un requerimiento de mayores obras.

En segundo lugar, me gustaría que, a la luz de la información que nos ha entregado el señor Chehade, dejemos algunos puntos de esta discusión como conclusión. Primero, él señaló que la empresa Besalco -no es primera vez que lo escucho- ya conocía los proyectos que se iban a licitar con anterioridad al proceso, con más de un año de anticipación, y lo dijo con certeza, porque trabajó con esa empresa. Quiero que esto quede consignado dentro del análisis, como conclusión sobre la entrega de información privilegiada a ciertas empresas.

Por otro lado, no sé si el señor Chehade nos puede decir el nombre del inspector, porque en la Comisión de Medio Ambiente se analizó la construcción de la segunda pista del Aeropuerto Arturo Merino Benítez y aparecía esta famosa empresa Besalco -lo digo con mucha responsabilidad-, amparada por el MOP. Me preocupa que existan abusos y errores de una empresa determinada, amparada por el MOP. Esto no sólo ha ocurrido en el aeropuerto y en las cárceles, sino también en el camino La Pólvara.

Por lo tanto, aquí hay influencias, pues si una empresa tiene los antecedentes un año antes para hacer los análisis correspondientes, ¿cómo van a poder participar equitativamente las demás empresas? Si se otorgan ventajas, debe ser para todos igual. Reitero, quiero que las situaciones que hoy señalo queden incorporadas a la conclusión final.

En resumen, primero, el Gobierno ha entregado información privilegiada y eso hay que esclarecerlo; segundo, hay un inspector que se repite y hay que investigar la relación que tiene con la empresa cuestionada, pues -insisto- el mismo inspector, según lo que se ha dicho, genera todas estas situaciones complejas, y, tercero, la conducta del Ministerio de Obras Públicas de amparar a una empresa que no sólo comete ilícitos en el funcionamiento y construcción de una obra, sino en muchas otras. Por este tipo de situaciones se ha tenido que ir a arbitrajes y, por lo que hemos sabido, todos los ha perdido el Gobierno y los ha ganado la empresa

respectiva. Entonces, me preocupa que esa conducta anómala sea amparada por el Gobierno.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, me preocupa lo planteado por el diputado Rojas, porque está haciendo una conclusión antes de escuchar...

El señor ROJAS.- Expuse la situación para que sea aclarada.

El señor JARPA.- Señor diputado, quiero decir que lo usted plantea es importante y es la razón por la que solicité la información que nos debe entregar la contraparte, a fin de que podamos tomar las decisiones más correctas posibles.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, en aras de hacer la mejor fiscalización de esta obra, planteé que los temas señalados sean considerados en la discusión final de las conclusiones.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Chehade.

El señor CHEHADE.- Señor Presidente, lamento no haber estado en Antofagasta, pero participé en las reuniones que se hicieron en la oficina del inspector fiscal en el aeropuerto, para el desarrollo de los proyectos. Insisto, no se duplicó ninguna celda. Las cárceles son cárceles y lo que se construyeron son celdas, 1.700 y tantas celdas.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Señor Chehade, me gustaría que explicitara lo que nos acaba de señalar, para que los términos que ha utilizado queden sumamente claros y no sujetos a interpretación. Usted acaba de señalar que son 1.700 celdas, y quiero saber si el aumento de obras consideraba más celdas o la misma cantidad. ¿En qué se basan las diferencias? ¿Dónde estaba el principal problema que

motivó este aumento de obras, descoordinación, desorden o como quiera llamarlo?

El señor CHEHADE.- Señor Presidente, efectivamente, hubo solicitudes que hizo Gendarmería en el tema hospitalario y en el tema de los ministerios; hubo una especificación sobre un tema de seguridad en la extinción de incendios; hubo aumentos de obras; hubo aumentos de plazos para realizar las obras; hubo disminución en el ritmo de avance de las obras, porque se cambiaron planos y también porque la constructora no construyó los muros con los espesores especificados y se tuvo que demoler edificios y hacerlos de nuevo. Todos esos plazos se los achacaron al MOP y fueron aceptados. Efectivamente, el MOP ha perdido todas estas cosas. Para creer, no basta escuchar, pero si se quiere revisar, están los antecedentes. Existen planos y existen las solicitudes de Gendarmería y, por otro lado, de Sodexo, que era el operador que iba a tomar la parte hotelería de las cárceles y, de hecho, la tomó. En el grupo I está trabajando Sodexo. En el grupo II de cárceles se dice que de los quince contratistas, hay sólo tres impagos. Lo que sucede es que, de los quince o de los que hayan sido -desconozco el número exacto-, hay...

El señor JARPA.- Son veinte.

El señor CHEHADE.- Entonces, de los veinte, hay tres impagos. Me alegro de que así sea, pero me gustaría verlo en papeles y no escucharlos sólo en palabras, porque estoy seguro de que no es así. Entonces, si hubiera antecedentes escritos y formales al respecto, sería bueno conocerlos. Desde luego, la Comisión deberá ver si es de su interés dilucidar también el tema de los dineros pendientes.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, felizmente, esta sesión está siendo televisada. Además, me alegro mucho de que el señor Mazú esté presente. Lo que se nos dijo delante de usted fue que de las veinte empresas que había, sólo tres estaban en esa situación. En ese sentido, me interesa tener

todos los antecedentes posibles para que ésta sea una real Comisión fiscalizadora. Eso es lo que más me interesa. Por eso, en cualquier caso, debo ir aclarando las situaciones en que estuve presente.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, respecto de lo señalado por el diputado Jarpa, para tener la información completa, corresponde señalar que efectivamente se nos dijo que, de veinte empresas, había tres que estaban impagas. También hay que dejar en claro que lo pagado a las otras diecisiete no correspondía al monto real que se les debía. Si aceptaron un pago menor, que no era el que correspondía -sin duda, ése es un problema de ellos-, fue por la desesperación que tenían en un momento determinado. A algunas personas se les debía más de 90 millones o 100 millones de pesos, aun cuando la empresa dijo que les pagaría sólo 10 millones de pesos o nada. Por eso, debido a su desesperación, esas empresas aceptaron esa cantidad de dinero.

Entonces, también hay que ser justos. Así como se señala que se les pagó, también hay que precisar que no fue lo que correspondía por las obras construidas y contratadas.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Señores diputados, en vez de discutir entre nosotros, sugiero que aprovechemos el tiempo en formular consultas a nuestros invitados sobre los detalles de las situaciones en que se vieron involucrados, como, por ejemplo, cuándo celebraron el contrato, cuánto tiempo llevan con estos problemas, cuál es el monto de su deuda, cuánto dinero le quedaron debiendo, cuántas veces se reunieron con algún ministro o un interlocutor del Ministerio, etcétera. En principio, recuerdo que el Ministerio decía que ese problema era entre privados, pero finalmente interviene.

Entonces, quiero conocer esos detalles, para dar a conocer el tema con mayor claridad a la opinión pública que

nos está viendo a través del canal de televisión de la Corporación.

Tiene la palabra el diputado Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, no quiero entorpecer la investigación, pues entiendo el problema que afecta a nuestros invitados, y ciertamente quiero contribuir a solucionarlo lo más que pueda. Trataré de no intervenir más, porque lo importante es escucharlos a ellos. Sin embargo, quiero dejar en claro una situación que me parece muy relevante.

Entiendo que el Ministerio de Obras Públicas tiene todo el deseo de buscar una solución al problema, pero se ha encontrado con que el pago de dineros fiscales a ustedes es muy difícil de justificar. Esa ha sido una situación que ha complejizado aun más el tema.

Por eso, es importante que nos entreguen todos los antecedentes para que después, cuando escuchemos la versión del Ministerio de Obras Públicas, podamos tener los mayores antecedentes posibles.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Egaña.

El señor EGAÑA.- Señor Presidente, lo que no puede pasar es que nos enredemos con muchas cosas anexas y no podamos despejar el tema principal o, como reza el dicho, que "los árboles no dejen ver el bosque". Debemos tener claro que algunas cárceles tienen problemas distintos de los de otras. Me encuentro en esta Comisión para interiorizarme de la situación que afecta al recinto carcelario El Manzano II, de Concepción.

Por lo tanto, haré el mayor empeño posible para despejar esa problemática, la cual me atañe en términos regionales, sin perjuicio de interesarme por lo que ha sucedido en Antofagasta, Valdivia y Puerto Montt. Por lo tanto, sería importante que nuestros invitados separaran cada una de esas situaciones, porque si además analizamos la

situación ocurrida en Pudahuel u otras, nos vamos a perder en la investigación. Como ustedes manejan muy bien la información, sería bueno que la separaran. Cuando fuimos a Antofagasta, sólo nos referimos a la situación que allí ocurría. Pero aquí se han mezclado muchas cosas, porque se hablado de veinte o diecisiete contratistas. Entendí que eso se refería exclusivamente al tema de Antofagasta y no a lo acontecido en Valdivia, Concepción, Puerto Montt o en el penal Santiago 1. Hago el alcance para formularles las preguntas correspondientes y separar claramente cada una de las situaciones. Personalmente, creo que tengo bastante claro el tema de Antofagasta, pero no así sobre otras situaciones.

Por eso, he insistido mucho en que la autoridad responda nuestros oficios con celeridad y que sean claros respecto de cada tema.

Por lo tanto, reitero mi petición a nuestros invitados para que separen los temas, porque, de lo contrario, será bastante difícil que nos formemos una opinión clara al respecto.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Mazú.

El señor MAZÚ.- Señor Presidente, comenzaré mi intervención en el sentido inverso al de mi colega Ricardo Chehade, por lo que partiré por el principio de lo que nos ocurrió y cómo ingresamos e hicimos trabajos al interior de la cárcel de Antofagasta. Seguramente expresaré algunas opiniones muy personales y otras reflejarán mis emociones, que tienen que ver con el estado de ánimo que me ha producido todo este tema. Trataré de ser lo más imparcial posible, porque, al igual que ustedes, quiero que se aclare esta situación y resolvamos los problemas, para que nunca más vuelvan a ocurrir.

En septiembre de 2004, mi empresa fue invitada a construir una parte de las estructuras metálicas del edificio penitenciario de Antofagasta. Visitó nuestras instalaciones el administrador de la empresa Las Acacias. Dicha empresa era

contratista de BAS DOS S.A. para construir la cárcel de Antofagasta y, según entiendo, también la de Concepción.

El problema que tenían era que estaban retrasados con la construcción de las estructuras metálicas y necesitaban mostrar avances al 30 de septiembre, específicamente con la construcción de la techumbre y de algunas escaleras de acceso a algunos edificios. No sé si ustedes recuerdan, pero las escaleras estaban consideradas en la parte exterior de los edificios y no en el interior. Pues bien, esas escaleras las construí yo; son mías. Digo que son mías porque todavía no me las pagan.

Cuando fuimos invitados, nos pidieron específicamente que construyéramos en un muy corto plazo. Nosotros estamos acostumbrados a construir y normalmente lo hacemos para empresas mineras, porque éstas requieren altos estándares en soldaduras, en la calidad de los materiales y, además, en los plazos de entrega. Nosotros cumplíamos con ellos, porque en ese tiempo teníamos las certificaciones ISO 9.000, 14.000 y 18.000. Por lo tanto, era una empresa considerada de primera línea, que trabajaba con los mejores estándares y que cumplía.

Ellos nos entregaron cuatro órdenes de compra, pero no teníamos un contrato. Dichas órdenes indicaban un cierto monto, que habíamos calculado, y construimos esas estructuras en el plazo definido, las entregamos y las facturamos. De ese trabajo se hicieron 2 ó 3 facturas, pero no recuerdo bien si se trató de una factura por cada orden de compra. Pasó octubre, noviembre, diciembre y se llegó a abril de 2005. Al principio me pareció comprensible el atrasó en el pago, porque estaba acostumbrado a trabajar con contratos.

En la mitad de nuestra construcción -a mediados de septiembre-, me ofrecieron un contrato para construir prácticamente toda la estructura de la cárcel y firmamos un primer contrato por 850 millones de pesos. Luego, aproximadamente a principios de octubre, me dijeron que ese contrato firmado, que se había ido a Santiago para la firma de la gerencia, se iba a demorar en volver. Eso es normal en

los contratos, al menos en los que he firmado con Codelco, Zaldívar, Escondida y con otras empresas mineras. Normalmente se firma el contrato y, al cabo algún tiempo -en algunos casos, de hasta tres meses-, llega de vuelta. Mientras tanto el trabajo sigue adelante, con una carta de intención o una orden de compra como apoyo. En este caso teníamos todo. Incluso, antes de ingresar a este negocio, fui a hablar con los ejecutivos de algunos bancos y les informé que me ofrecían este negocio. Como era la primera vez que iba a trabajar con una constructora consulté por la empresa Las Acacias. Sabían que estaba el Ministerio de Obras Públicas detrás de esta obra y, por lo tanto, me dijeron que siguiera adelante. Incluso, me recibieron las primeras facturas. Tuve que utilizar el *factoring* debido a que se demoraban en pagarme.

En octubre o noviembre, nuevamente nos llega un contrato en que ellos incorporan las órdenes de compra y que por eso el gerente no firmó. Y así se fue diluyendo el tema. Recuerdo haber firmado 4 ó 5 contratos por distintos montos, siempre relacionados con lo mismo, pero teníamos un precio pactado. Seguimos trabajando porque considerábamos que teníamos un contrato. Pero nos empezamos a poner muy nerviosos cerca de diciembre, porque ya no teníamos fondos para seguir respondiendo. Nos decían que se trataba de un problema administrativo que se iba a solucionar.

Si bien ésa fue mi experiencia, puedo aclarar algunas cosas. Nosotros llevábamos libro de obras, y las personas que conocen bien el tema contractual saben que son un requisito obligado de cada contrato. El libro de obras es ley, y allí todo se respalda con una firma. Cuando el cliente lo firma, significa que se acepta. Si se rechaza, no se lleva a cabo. Si no se firma, de todos modos tiene que hacerse cargo, porque es su obligación firmarlo. En este caso, teníamos todos los libros de obras firmados por ellos para las obras mayores, para aquellas cosas que habíamos sido llamados a construir.

Asimismo, tenemos las guías de despacho, documento legal tributario que obliga a facturar. Si bien es cierto

toda nuestra entrega no fue facturada, sí fue entregada y enviada con guía de despacho, firmada y timbrada por ellos. Nuestro abogado está pidiendo esa documentación a los tribunales, en donde están los originales, para enviarle una copia a esta Comisión. Lo mismo se hará respecto del libro de obras.

En cuanto a las mayores obras, nunca se me pasó por la mente cobrar más del doble -ni siquiera por el doble- de lo que significaba mi contrato original, porque eso no corresponde hacerlo en esencia. Es como si a ustedes les construyeran una casa por 100 millones de pesos y al final les dijeran que costó 200 millones de pesos, porque así lo dice su contratista. Con mayor razón si, como ha dicho Ricardo Chehade, no hay un metro cuadrado más construido. Probablemente, haya mayores espesores, pero en nuestro caso tuvimos disminución de obras, y tengo las pruebas, porque tengo los planos que fueron cambiados y no fueron aprobados. Se los digo categóricamente. ¡Es imposible enviar un día un plano y al otro día recibirlo aprobado! ¡Es imposible! También tengo ingeniería y sé que los planos pasan por un proceso de aprobación y demoran, como mínimo, dos semanas en ser aprobados, pues alguien tiene que revisarlos. Se hicieron cambios de planos porque los kilos de la estructura eran demasiados, eran muy pesados.

Nos cambiaron costaneras de medidas 150 x 50 x 15 x 3 por 100 x 50 x 15 x 3; es decir, redujeron el espesor. Las costaneras que estaban diseñadas originalmente a 1.200 milímetros terminaron instalándose a 2 ó 2,5 metros de distancia, para achicar la cantidad de cerchas. ¡Se los doy firmado! ¡Se los digo con pruebas! No son planos que hayan sido modificados en el tiempo, porque a los planos que teníamos muchas veces les tuvimos que hacer nosotros el trabajo de ingeniería, pero no lo cobramos.

Los edificios, que en su origen debían ser todos iguales, presentaban diferencias que para quienes trabajamos en estructuras metálicas eran importantes. Por ejemplo, los espacios vacíos o los techos que medían 11 metros, con 200 milímetros, en algunos casos eran de 400 ó de 500 milímetros

-es decir, un poco más largo-, pero por muy grande que sea una cercha, si la ponemos ahí no iba a caber, por lo que teníamos que hacer un levantamiento de planos, revisar y mandábamos los planos e indicábamos el detalle del levantamiento de planos y, al otro día, nos llegaba aprobado. Si ustedes creen que eso fue revisado por el Ministerio de Obras Públicas, les digo que no fue así, porque nunca vi al señor fiscal en las obras. Y se lo dije a él personalmente, cuando ustedes visitaron Antofagasta. De hecho, él tampoco me conocía, pues me dijo que sólo había hablado un par de veces conmigo por teléfono. Ustedes y la prensa son testigos de ello.

El tema de las mayores obras y la construcción tiene que ver más con la voluntad que con cualquier otro factor.

Salí de este problema en forma muy difícil y logré que me pagaran las facturas que estaban emitidas. Esos pagos fueron a parar directamente a los bancos, pues había créditos comprometidos. Al igual que otros empresarios, las promesas de pagos que recibía, mes a mes o cada quince días -yo pagaba cada quince días-, en el sentido de que esto era un problema administrativo que se iba a arreglar, me llevaron a tomar malas decisiones, de lo cual me hago responsable, pero no ciento por ciento, puesto que si una persona me dice que me va a pagar, obviamente, me hizo comprometer mi patrimonio - casa, empresa, todo-, que estaba libre de deudas, el cual hipotequé para recibir dinero para poder pagar a mis proveedores y a mis subcontratistas, para que me diera tiempo para esperar esas platas frescas que nunca llegaron.

Dentro de esas veinte pymes que se nombraron el otro día, también hay pymes más. Se trata de gente que sufrió junto conmigo, con la única diferencia -lo dije en su oportunidad- de que me preocupé de esas otras personas, ya que hipotequé todo para pagarles. Hago fe de que les pagué a mis contratistas, a los que trabajaban directamente conmigo, porque ellos eran más chicos que yo y tenían que alimentar a sus familias.

Le envié una carta a la Presidenta de la República y le dije que todavía tengo buenos brazos y voluntad para trabajar, que es lo que he hecho siempre. Pero el problema fue fuerte y duro. Lo más triste de todo es que golpeamos muchas puertas. Como ciudadano, puedo tener simpatías por todas las personas de Gobierno con las que he conversado, pues he notado que hay una cercanía en el dolor, pero también hay mucha insensibilidad y la gente se olvida.

Hubo promesas por parte de la Presidenta de la República y de los ministros. De hecho, ustedes mismos nos dijeron que pensaban que el problema ya estaba resuelto. Y es lógico que pensarán así, por todo lo que se ha dicho en la prensa, por las declaraciones públicas que hacen las autoridades en el sentido de que se iba a solucionar. Lamentablemente, ello no ha ocurrido, porque, no obstante esas declaraciones, cuando conversamos los detalles con las personas encomendadas por los ministros para buscar solución a los problemas, encontramos que falta voluntad.

Señores diputados, no son las leyes, sino la voluntad la que ha movido siempre a los pueblos. Las leyes están para ajustar las cosas, pero si no hay voluntad, no se pueden hacer nada y las cosas no salen adelante.

La señora Aurora Williams, seremi de Obras Públicas de la Región de Antofagasta, y el señor Patricio Aguilera, que también trabaja en el MOP, pero en Santiago, me caen súper bien. Siento simpatía por ellos, al igual que por el resto de la gente que me ha atendido, pero han hecho promesas que no se han cumplido.

Como ustedes saben, llegamos a algunos acuerdos. Los tengo aquí, al igual que el documento que autorizó el MOP para que saliera en la prensa. Aquí está el acuerdo, con las firmas correspondientes. Traje el original, para evitar suspicacias. En él se habla de cuatro puntos respecto de los cuales existía la intención de entregar soluciones. Digo "intención de entregar soluciones", porque no quiero poner palabras donde no las hay. Y si hablamos de intención,

nuevamente volvemos al tema de la voluntad que, créanme señores, no abunda.

Un punto específico respecto del cual había acuerdo es el de las deudas con la Tesorería, que me interesa resaltar, porque ahí nos encontramos con el caso de Germán Pino, a quien le tomó mucho tiempo llegar a ser empresario y que hoy, a causa de estos problemas, ya no lo es más. Ya no es empresario; hoy trabaja apatronado -a mucha honra-, como chofer. Y no pudo estar aquí porque no le dieron permiso en su trabajo. Germán Pino no pudo continuar con su empresa porque ni siquiera podía facturar, puesto que la Tesorería General de la República no autorizó que se le timbraran más facturas. Fue vejado por la Tesorería por tener deudas con ella.

Resulta que no obstante que se nos prometió que ese problema sería solucionado, el 29 de mayo me llamaron para decirme que lo que se había dicho no era posible de hacer y que ése era el último día para negociar las multas con la Tesorería.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿El 29 de mayo del presente año?

El señor MAZÚ.- Así es, señor Presidente, de este año.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- ¿Y cuándo se firmó el convenio?

El señor MAZÚ.- El convenio se firmó en marzo del presente año.

La Tesorería abrió un plazo para negociar. La idea era que todos tuviéramos la posibilidad de arreglar nuestras deudas con el fisco. El problema es que a Germán Pino le salía una cuota del orden de los 300 mil pesos, por lo que si la pagaba, se quedaría sin sueldo y sin comer. Evidentemente, no podía pagar, así es que no pudo negociar, no obstante que en la reunión que tuvimos en el Ministerio de Obras Públicas nos habían prometido que esos casos quedarían zanjados.

Aquí vuelvo al tema de la voluntad, porque me parece que es tan fácil cumplir lo prometido. Como no soy político, sino un simple empresario que trata de ganar plata para su familia, sus trabajadores y para hacer de éste un país un poco mejor, me tendrán que explicar por qué es tan difícil llegar a una solución en este tipo de cosas. Ojalá alguien me lo explique, porque no lo sé.

Les voy a entregar una copia del acuerdo para que le saquen fotocopia.

En cuanto a las conversaciones que hemos sostenido, siempre se nos ha dicho -al menos es lo que sucedió en Antofagasta- que se trata de un problema entre privados, pero, tal como expresó el señor Presidente de la Comisión, éste ya no es un asunto entre privados. Y no lo es porque, como le mencioné en la misma cárcel de Antofagasta en la última oportunidad en que estuvieron ahí, el beneficiado de esto ha sido el Estado de Chile y sus ciudadanos, ya que la cárcel es de todos.

Yo construí, puse mi trabajo y me preocupé de pagarles a los contratistas y a mis trabajadores. Si bien a algunos ni siquiera les pude pagar las imposiciones y hoy estoy en deuda con ellos, ¡pucha que le hice empeño!

Entonces, si esa obra se construyó para todos los chilenos, respecto de lo cual hay evidencias físicas de que lo entregué, como guías de despacho y otros documentos formales que así lo acreditan, me pregunto por qué todavía no me lo pagan.

No lo entiendo. No hay forma de que pueda entenderlo. Y cada vez que pido explicaciones me dicen que se trata de un problema entre privados.

¿La ley es más fuerte que la voluntad?

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ricardo Chehade.

El señor CHEHADE.- Señor Presidente, hace aproximadamente ocho días fui a Concepción debido a una invitación que me hizo la empresa Claro, Vicuña y Valenzuela, que se adjudicó la terminación de El Manzano II.

Con los representantes de esa empresa recorrimos durante aproximadamente quince minutos las dependencias de la cárcel y luego me quedé solo, alrededor de tres horas más, sacando fotos de lo que se construyó, así es que tengo testimonio de lo que se hizo, que es vergonzoso. Lo que no hubo ahí es la inspección. Repito: ¡no hubo inspección!

Lo mío son las redes de agua potable, alcantarillado, incendio y tratamiento de agua, que es para lo cual Besalco me contrató en su momento, y para lo cual Claro, Vicuña y Valenzuela quiere contratarme ahora, ya que debe terminar las obras de El Manzano II.

Es sorprendente el grado de avance que a simple vista presentan las obras en esa cárcel; si hasta las luminarias estaban puestas. Pero parece que Besalco hizo todo eso exclusivamente para negociar el pago de los 60 y tanto millones de dólares de los que se ha hablado para salirse de esa segunda concesión, porque el avance que se muestra es ficticio. Las fotos no mienten. Por lo demás, yo nunca había estado en El Manzano.

Cuando estábamos trabajando en Huachalalume, la cárcel de La Serena, recuerdo haber dicho en broma: "Esta celda me gusta, porque tiene vista al club del tercer milenio". Pero resulta que pudo haber resultado cierto, ya que perfectamente pudimos haber sido nosotros quienes usáramos algunas de esas celdas que proyectamos y construimos.

Lo que nosotros sentimos, y es lo que se deja ver en este bosque de problemas, es que, sencillamente, no hubo una inspección adecuada. Entiendo que, según dispone la ley, desde el momento en que hay una inspección asignada por el Ministerio de Obras Públicas que no es efectiva, inmediatamente queda superado lo que señala la ley de

concesiones respecto del nexo directo entre los subcontratistas, contratistas y la concesionaria y se constituye un nexo directo entre el contratista y el Ministerio de Obras Públicas, que debe asumir las responsabilidades por las obras que nosotros ejecutamos o que ejecutaron terceros o directamente la propia Besalco.

Es ahí donde se amarra la responsabilidad y ahí encontramos la razón de que el problema entre privados se transforma en el problema de una obra fiscal, que en este caso ejecutamos nosotros.

Me preguntan respecto de los perjuicios que esta situación ocasionó a mi empresa. En septiembre de 2004, que es cuando dejaron de pagarle a todas las pymes del grupo uno, esto es, de las tres primeras cárceles, había 200 personas trabajando para mi empresa. Tuvimos que trabajar durante dos años para poder pagar lo que les adeudaba por concepto de sueldos y leyes sociales impagas. No obstante ello, no hubo ni un juicio en mi contra, gracias a que hablé con mis trabajadores y me comprometí a pagarles, pero con trabajo, porque, al igual que Jorge Mazú, continué con mi empresa, en circunstancias en que muchos otros no pudieron seguir. A lo mejor en los genes que el señor Mazú y yo heredamos de nuestros antepasados hay algo que nos hace seguir adelante.

Pero además de lo que adeudaba a esos 200 trabajadores, también estaban los gastos en los que había incurrido por concepto de compras. Así como Jorge Mazú hipotecó su casa y otras propiedades, yo perdí las mías. Son cosas que se pueden demostrar. Vendí una casa, recibí la plata y al día siguiente ya no tenía ni un peso. Pero nunca tuve una demanda en mi contra.

Me duele que el ex ministro Bitrán haya dicho en esta Comisión que se sentía prisionero, cautivo de las concesionarias y, además, imposibilitado de hacer cosas. Si Besalco lo estuviera demandando, como Ministerio de Obras Públicas, lo sacaría del registro de contratistas hasta que se aclararan las cosas. ¿Cómo es posible que el Ministerio le asigne nuevos trabajos y le esté pagando el doble; ¿Por qué?

Hasta el día de hoy Besalco sigue adjudicándose grandes obras. Y estas cosas siguen así.

Insisto, cuando hablamos de este bosque grande, cuando nos referimos a La Pólvora, hablamos de una misma empresa, de una misma inspección. Es un tema recurrente e interesante.

Quiero pedir que se estudie el tema de la asignación de grandes obras a empresas que se repiten en el tiempo, y que, normalmente, además, una vez adjudicadas, incrementan el costo, incluso haciéndolo subir sobre el 140 por ciento del monto adjudicado originalmente. Ésos son dineros fiscales no previstos.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Braulio Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Señor Presidente, no es motivo para sentirse orgulloso el que de veinte personas afectadas, se haya llegado a un acuerdo con diecisiete, como lo manifestó el diputado Jarpa, toda vez que esos arreglos, que los conozco directamente a raíz de lo que hizo Vinci en la Cárcel de Puerto Montt, fueron acuerdos realizados sobre la base de contratos leoninos, es decir, demasiado gravosos para los subcontratistas.

En este tema hay que hacer una distinción fundamental en el análisis. Para algunos subcontratistas, la ejecución de estas obras significaba "llevar el pan a la casa"; para otros significaba ser empresa. Reitero, hay que hacer una distinción muy clara.

Por eso, dar ese ejemplo no constituye en absoluto motivo de orgullo. Al contrario, de ahí se desprende que, por una parte, si respecto de la empresa se considera que fue positivo -que no lo comparto por lo demás, aunque respeto si alguien considera que fue bueno-, por otra parte, el Ministerio de Obras Públicas se ha mostrado bastante solícito en arreglar problemas con las grandes empresas concesionarias.

El segundo punto que quiero abordar -solamente desde el punto de vista jurídico, y lo expresé en la reunión anterior- se refiere a que aquí poco menos que hay que hacer un levantamiento del velo, como se llama técnicamente, para llegar a determinar quiénes finalmente son los responsables.

Los empresarios que tienen temas pendientes con estas grandes empresas son personas que han sido perseverantes, no han bajado los brazos, y exigen el cobro de lo que se les adeuda.

Ahora, cabe preguntar si se les podría reprochar no haber llegado a un acuerdo en los términos en que se lo imponen estas grandes empresas. Sin duda, la respuesta es no.

Por otra parte, se observa en el esquema de negocios de estas grandes concesionarias un modus operandi que es común: una disminución artificiosa del derecho de prenda general de las concesionarias a través de la formación de sociedades instrumentales. Ya lo vimos en la sesión anterior, en el caso de Vinci, con la creación de diversas empresas constructoras. En el caso de Vinci hay casos en que se constituyeron sociedades con un capital de 7 millones de pesos. En el caso de BAS, a su vez, se constituyeron empresas, como Las Acacias y El Roble, también con capitales muy inferiores.

Por lo tanto, a cualquier ciudadano -esto lo digo como abogado- que se enfrenta a alguien y contrata una obra por 500 o mil millones de pesos, puede sucederle que quien le esta contratando tiene 10 millones de pesos, y después le dice: "Señor, sentémonos a la mesa y negociemos. Éste es mi RUT y ésta es la constitución. Si usted quiere, demándeme. Arreglamos o me demanda." Claro, podría demandarlo, y obtener una sentencia estupenda, pero que serviría sólo para colgarla en el living de la casa y para nada más.

Entonces, aquí lo que hay -y esto también lo dije en la sesión anterior- es derechamente un fraude, que se ha configurado de la manera en que lo he explicado. Es una materia que se debe investigar: la configuración de las

mallas societarias que utilizaron estas concesionarias para finalmente contratar a los subcontratistas, a las personas que hoy se enfrentan a estos problemas.

Las dificultades jurídicas naturales que ha enfrentado este proceso son que los contratos han sido prácticamente contratos de adhesión que, además, tienen cláusulas arbitrales, han sido leoninos y no han sido debidamente supervisados. Pero al enfrentarse al tema estrictamente legal, chocan con lo siguiente: cualquiera que quiera defender la actuación de las concesionarias o la actuación del Ministerio va a poner por delante los artículos 20 y 21 y va a decir: "Mire, aquí hay problemas entre privados y, por otro lado, está el Estado. Son dos asuntos que no tienen nada que ver." Pero resulta que aquí hay una evidencia física, tal como lo dijo el señor Chehade, cual es que estas personas construyeron algo en favor del Estado de Chile, que no es un tercero que sea indiferente a esta materia.

También dijimos en su oportunidad que no esperamos que la Comisión nos solucione nuestros problemas jurídicos. Pero sí tiene que haber una investigación profunda sobre por qué surgió esto, de modo que no se vuelva a repetir, porque va a perjudicar de nuevo a pequeños y medianos empresarios, que se van a enfrentar con una maraña societaria, en que los abogados no sabemos a quién demandar. Y cuando determinamos a quien demandar, resulta que tiene un patrimonio tan exiguo que sería como "gastar una vaca para ganar una gallina". Eso no puede ser.

De modo que se observa una instrumentalización de las sociedades que se han conformado, y es materia de la Comisión investigar cuáles fueron ellas.

Insisto, en el tema de que los problemas están parcialmente solucionados o que están solucionados en su gran mayoría, yo creo que lo que hay ahí -y esta es mi opinión personal- es la consumación de un modus operandi, de un abuso, del poder que ejerce el más fuerte sobre el más débil. Por su parte, el Estado está mirando esta situación como un

tercero, aparentemente imparcial que no tiene qué hacer al respecto. Entonces, ése es el enfoque jurídico.

También quiero informar a la Comisión que en el caso señalado por el señor Chehade se ha trabado una medida precautoria por 50 mil UF. Afortunadamente, hemos hecho las verificaciones correspondientes. Se ha trabado materialmente. En la sesión anterior también manifesté mi preocupación por que esto se materializara, atendidas las explicaciones del señor Chehade sobre experiencias anteriores, en las cuales se habrían hecho traspasos de dineros para eludir, incluso, el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

Este escenario no es tan simple, ya que no es un conflicto entre privados. En esto tienen que ver el Estado y el Ministerio de Obras Públicas.

¿Qué esperamos luego de viajar desde Santiago y exponer acá? No otra cosa que colaborar en la investigación de ustedes, pedirles que se investigue para que estos hechos no se repitan.

Se va a construir un puente sobre el Canal de Chacao. En esos estudios -me puedo equivocar- ha participado este mismo conglomerado de empresas. ¿Van a participar las mismas empresas?

La situación que vamos a enfrentar a futuro, ¿va a ser la misma, en que las autoridades nos van a responder: "No, señores, este es un conflicto entre privados"? ¿Se va a permitir, de nuevo, que se conformen estas mallas societarias, misteriosas, herméticas? ¿Se va a permitir que se disminuya artificialmente el derecho de prenda general que tienen los que contratan con aquellas grandes concesionarias?

¿Es eso justo? ¿Es eso válido?

¿Por qué un ciudadano común y corriente tiene que enfrentarse a un escenario laberíntico para llegar a desentrañar quién es el responsable, jurídicamente, de todo esto?

Esa dificultad ha conllevado que las demandas deban hacerse no por responsabilidad contractual, sino por responsabilidad extracontractual, precisamente para eludir la participación de los árbitros, que no nos cabe ninguna duda que son designados por la misma empresa, en contratos de adhesión, insisto. Nada se podría esperar de ellos en términos de que realmente puedan hacer justicia en estos casos.

Ésas son las inquietudes desde el punto de vista jurídico.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Mazú.

El señor MAZÚ.- Señor Presidente, hay tres temas que quedaron pendientes en mi exposición. Uno de ellos lo acaba de mencionar el señor abogado y tiene que ver con la empresa contratista que creó la empresa BAS II. Crearon a Las Acacias y a El Roble. Las constituyeron con 50 millones de pesos cada una, lo cual es una fórmula para crear distancia entre la verdadera empresa, Besalco, y nosotros.

Efectivamente, tal como señaló el abogado, no pudimos lograr nada a través de Las Acacias, porque una de mis facturas era superior a su capital.

Lo segundo dice relación con el MOP y los acuerdos, respecto del documento que ustedes fotocopiaron. Debo decirles que ese acuerdo está suspendido, independientemente de lo que dijo la señora seremi en Antofagasta.

Desde hace aproximadamente 60 días que no tenemos ninguna información; no hay respuestas a correos electrónicos ni a llamadas telefónicas. Los canales están cerrados por parte del Gobierno, no por nuestra parte. Tendría que decir que al parecer se acostumbra a no contestar los teléfonos o a no responder, pero eso tiene que ver con la educación. Para mí es un tema que está cortado.

Lo último que quería especificar dice relación con las empresas contratistas.

Conozco empresas contratistas que estuvieron prestando servicios a la cárcel. Una de ellas es la Universidad del Norte, la cual le prestó servicios como Liemun. Le hacía trabajos de ensayos. Probablemente los costos fueron bastante inferiores, pero no le pagaron. Por tanto, la universidad fue una empresa más a la que le quedaron debiendo.

Hay otros casos. Hubo una empresa de drenados, Arcic, que compró dos cargadores frontales para hacer el trabajo de la cárcel, pero no los pudieron pagar. He conversado con sus familiares para que se unan a esta pelea, pero prefirieron cerrar la puerta porque ya perdieron mucha plata. Como no quieren seguir desgastándose, prefirieron pasarlo a pérdida. Son decisiones propias, pero no son soluciones.

Además, se ha dado un sinfín de soluciones, pero muy malos acuerdos.

Conozco el caso del señor Pino, muy amigo mío -no es Germán Pino-, que tiene una empresa que hizo el trabajo de topografía. Llegó a un acuerdo muy malo, pero prefirió ese camino.

Esto ocurrió antes de que intervinieran los juicios arbitrales o el Ministerio de Obras Públicas.

Les puedo asegurar que no hay ninguna empresa a la que se le haya dado solución por una intervención del Ministerio de Obras Públicas. Ni siquiera una.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Egaña.

El señor EGAÑA.- Señor Presidente, nuevamente quisiera precisar que esta Comisión investigadora está tratando de dilucidar dos grandes temas: la responsabilidad administrativa, para lo cual hemos recibido a las Pymes, que han sido muy perjudicadas, y también las responsabilidades políticas, que no quiero dejar de lado.

Asimismo, quiero recordar que existía un compromiso del gobierno del Presidente Lagos y del Ministerio de Justicia en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas. Diseñaron un proyecto para la edificación de 10 cárceles, por un monto de 280 millones de dólares, en Iquique, La Serena, Rancagua, Antofagasta, Concepción, Valdivia, Puerto Montt, Talca y dos en Santiago. Esto significaba que al final del período se iban a entregar 16.500 cupos; pero sólo se entregaron cinco mil. Por lo tanto, hay una responsabilidad política que también quiero que establezcamos. Es lo que nos mandató la Sala.

He estado revisando antecedentes del abundante material que tengo de la prensa local de mi región, y se señala que al momento de presentarse el problema en El Manzano II, la empresa BAS II derivó la consulta al inspector fiscal Jorge Muñoz.

¿Ésa es la persona que han nombrado?

El señor CHEHADE.- Debe estar mal escrito, es Jorge Maureira.

El señor EGAÑA.- Dice aquí: "En Santiago, la empresa BAS II deriva la consulta al inspector fiscal Jorge Muñoz. Este último indica que sólo relaciones públicas del MOP puede informar, mientras que en Concepción el seremi de Justicia precisa que todo está concentrado en la Región Metropolitana. De todas las fuentes, sólo Muñoz aceptó entregar algunos antecedentes."

Entonces, ¿es Muñoz la persona a la que se referían? Es raro que un periodista...

El señor CHEHADE.- El señor Muñoz fue recientemente designado inspector. Pero la persona que físicamente recorría las cárceles y aparece...

El señor EGAÑA.- Perdón, la información que estoy leyendo es de octubre de 2005. Por lo tanto, si él era inspector debe haberlo sido en aquella época. En este recorte de prensa figura la "consulta al inspector fiscal".

Debemos tener claridad al respecto para cuando invitemos a las personas, porque sucede que se han dado muchos antecedentes pero no tenemos nombres; son N.N.

Entonces, me gustaría saber si el señor Jorge Muñoz es el inspector que nunca apareció, al que usted se refiere.

El señor CHEHADE.- El diputado Hernández tiene un *dossier* con antecedentes donde aparecen los nombres claramente identificados.

El señor EGAÑA.- Muy bien.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, primero quiero decirle a nuestro invitado, el señor Sanhueza, que no he emitido ningún juicio. No dije que era bueno ni malo. En ese sentido he sido lo más objetivo posible y espero tener los antecedentes.

El señor Sanhueza, como abogado, debe saber que las leyes hay que cumplirlas. En el sector fiscal tenemos además a la Contraloría.

Por esa razón, la Cámara de Diputados ha creado esta Comisión investigadora para ver cuáles son las fallas que tiene el sistema y, tal como lo ha señalado el diputado Andrés Egaña, saber si hay responsabilidades administrativas y políticas.

Por eso, quiero que quede claro que no he hecho juicios respecto de si es bueno o malo. Espero tener todos los antecedentes para tomar las mejores decisiones posibles para que esas cosas no vuelvan a suceder.

Entiendo el desánimo, la preocupación y los años de angustia. Ellos muy bien dicen que allí están los fierros que pusieron y no se los han pagado. No se los pagaron a ustedes, se los pagaron a Besalco.

Hay otra situación importante de señalar. Personalmente me duele mucho pensar que para que estas cárceles puedan terminarse va a haber un juicio interminable con Besalco o habrá que llegar a un acuerdo, que es otra materia que vamos a investigar.

Entre las cosas que más me molestan es que cuando se llega a un acuerdo, no se puede borrar -usted lo sabe, señor Chegade- a las empresas que, probablemente, se puedan adjudicar las obras. Eso es lo que estamos investigando.

Entiendo muy bien su problema, señor Mazú. Asimismo, le digo al señor abogado que cuando señalo esto, sencillamente estoy mencionando los hechos para sacar las mejores conclusiones posibles. Espero contar con la comprensión de ustedes.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, estamos en una Comisión Investigadora muy importante. Solicitamos a la Sala el asentimiento para que también se investigue el eventual perjuicio sufrido por las Pymes que participaron del proceso.

He tenido la oportunidad de escuchar los planteamientos del Ejecutivo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en relación al proceso de cárceles concesionadas. Allí siempre se habló de que era un sistema modelo, incluso, imitado por otros países.

Creo que es importante hacer lo que ha dicho el diputado Jarpa y otros diputados, en el sentido de no adelantar juicios, ya que estamos en una Comisión Investigadora que necesita formarse una opinión privadamente con el propósito de esclarecer lo conversado acá y luego plasmarlo en un documento que sea votado por la Comisión y luego en la Sala. Estoy en esa línea. Así lo hemos hecho en todas las comisiones. Creo que el éxito o el fracaso de muchas comisiones investigadoras depende de ser prudentes en no adelantar los juicios -sin perjuicio de que uno tiene su impresión, sospechas y presunciones-, sino que plasmarlos

sólo cuando llegue el momento de hacer las conclusiones. Yo tengo mi impresión, mis sospechas y presunciones respecto del proceso de concesiones, y creo que hay dos cosas claves, que me parece que deben ser incorporadas en el trabajo que hagamos de aquí en adelante. Uno es el tema de la inspección. Me parece que no es coincidencia que se haya fallado a niveles de negligencia inexcusable en el tema de la inspección, y que haya habido dos funcionarios a nivel nacional que ni siquiera tomaron contacto físico con las personas que participaron en las obras, y que finalmente aprueben o rechacen algo sin estar presentes en el lugar.

Lo segundo es lo referente a las mayores obras. Como parlamentarios de la Alianza y de la Concertación, sin importar de dónde vengamos y a quién representemos, no podemos cruzarnos de brazos ni encoger los hombros cuando nos dicen que se aprueban mayores obras por 140 por ciento más. Si una empresa participa en la licitación, deja a otras afuera y luego se le paga 140 más de lo que en virtud de la licitación corresponde pagarle, estamos hablando de varias figuras. No quiero adelantar que se trate de tipos penales, pero, obviamente, hay situaciones que tienen que ver con un detrimento patrimonial fiscal que afecta también a pequeños y medianos empresarios. Eso no es coincidencia, como tampoco lo es el que las empresas que participan en las licitaciones y ganan con un precio inferior al que, finalmente, se les paga, sigan participando en otras licitaciones. Creo que la eventual participación de esta misma empresa en la construcción del puente en el sur es insólita y absurda.

Una de las cuestiones principales a las que nos tenemos que abocar como Comisión, dado que todos han coincidido en que no les vamos a encontrar la solución definitiva ni tampoco que se les pague lo que se les debe, es analizar la forma de evitar que eso ocurra en el futuro. Tendremos procesos de licitación y eventuales construcciones que podrían beneficiar a estas mismas empresas. No quiero decir que ellas hayan participado fraudulentamente, pero sí con un beneficio sospechoso y superior al doble de lo que

supuestamente necesitaban ganar, por lo que hoy dejan en entredicho este proceso.

Pienso que acá hay responsabilidad fiscal, administrativa y, eventualmente, política. Pero, sin duda, hay detrimento y perjuicio provocado a los pequeños y medianos empresarios. Ojalá que como Comisión contribuyamos a que eso se solucione y, en base a conclusiones, apoyadas unánimemente, a evitar que las mismas cosas ocurran en el futuro.

No estamos defendiendo un tema de izquierda o de derecha, o de Alianza versus Concertación, sino que uno social, una promesa incumplida. Acá ha fallado el proceso de concesiones carcelarias, y ha afectado a patrimonios particulares de personas que creyeron en el Ejecutivo y en las autoridades, que participaron y que hoy se ven enfrentadas a 150 reuniones de las que, finalmente, no se les entrega ninguna solución.

Ojalá, señor Presidente y estimados colegas, que las conclusiones de esta Comisión sirvan de algo en el proceso de solución, para que las personas que quedan de pie en este largo camino que han debido enfrentar vean una solución cercana.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, tengo entendido que el aumento de obras fue de 30 por ciento y no de 140.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, yo hago el planteamiento en base a lo que escuché recién. Obviamente, lo que tenemos que concluir será cuál es el porcentaje en promedio de las mayores obras. Recién se habló de 140 por ciento en relación a una de ellas, lo que es afirmativo y me lo reiteran en este momento.

El señor JARPA.- Una de las obras dentro de la misma obra.

El señor WARD.- Sí.

El señor JARPA.- Señor Presidente, vuelvo a señalar que la obra total de las concesiones carcelarias no sobrepasa el 30 por ciento.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, si se habla de cinco o diez por ciento puede obedecer, en principio, a un error de cálculo. Pero, 30 por ciento es distinto. Eso es algo que, cuando tengamos el tiempo, debemos analizar.

El señor JARPA.- De acuerdo.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Quiero agregar lo siguiente. El año pasado, cuando se celebró la sesión especial, tuve la oportunidad de conocer los antecedentes. Por lo tanto, solicito al señor Chehade que nos remita oficialmente a la Comisión los documentos que en aquella oportunidad nos entregó. Creo que hay que separar las situaciones. La de ese entonces fue una comisión especial, en la que se emitieron juicios políticos. Pero hoy es necesario que todos los parlamentarios tengan esos antecedentes. También reitero la solicitud de antecedentes al señor Mazú. Todas las opiniones que aquí se han emitido las vamos a contrastar con la documentación. Así como se empezó a discutir si era un 140 o un 30 por ciento, es posible que surjan otras discusiones. Por eso es importante tener documentos.

En las próximas sesiones vamos a invitar a las autoridades del Ejecutivo, para que nos expliquen, desde su punto de vista, cuáles fueron las determinaciones y cómo se produjo el proceso de concesiones. Así podremos llegar a dilucidar las inquietudes que comienzan a aflorar.

Tiene la palabra el señor Chehade.

El señor CHEHADE.- Señor Presidente, aprovecho de decirles que estamos llanos a aclarar sus dudas y que cuentan con nuestro apoyo. Ante cualquier duda, les pido que nos llamen y nos pregunten.

Cuando hablo de 140 por ciento, me refiero al 140 por ciento no de una parte, sino de una obra completa. De tres cárceles en particular el señor diputado visitó una cárcel del grupo dos. Yo participé en el grupo uno; tres cárceles por las cuales el Fisco está pagando a Besalco 117 millones de dólares de adicionales.

Cuando se habla del 30 por ciento, se refiere al grupo dos de cárceles, las que, finalmente, quedaron botadas. Me refiero a El Manzano Dos y Antofagasta -entiendo que las visitó el diputado Jarpa-. En ellas no se pagó el 30 por ciento, sino que se habló de algo más de 60 millones de dólares.

Hoy El Manzano Dos ha sido adjudicada por 26 mil millones de pesos. Si sumamos las platas que realmente costaron esas siete cárceles, de las diez que el ex Presidente Lagos dijo que se construirían, superamos con creces la cifra.

El señor EGAÑA.- 280 millones de dólares.

El señor CHEHADE.- Ya los tenemos superados y aún falta por terminar de construir dos cárceles y adjudicar tres íntegras.

Además, quiero agregar que dentro del estudio hay muertos. Jorge Mazú habló de que distanciaron las costaneras. Nosotros trabajamos en construcción. Si ustedes se quieren hacer su casa y un maestro les dice que pondrá las cosas un poquito más separadas y que durará lo mismo, déjenme decirles que eso no es así. Detrás de cómo poner las cosas hay un ingeniero que diseñó. Eso es un ahorro que no se vio reflejado en ninguna parte.

Reitero, hay muertos en Rancagua y en otras cárceles por unos elementos que extinguen el fuego, que se

llaman Sprinkler, que los diseñé y especifiqué. Costaban 10 dólares, pero se instalaron unidades que se adquirieron en 3 dólares.

No tengo nada más que agregar, sino expresar mi disposición a participar y colaborar con cualquier antecedente que la Comisión estime pertinente.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, respecto de Santiago 1, se me señaló que la ampliación de esas instalaciones fue de 30 por ciento. Sin embargo, aquí se han dado a conocer los problemas que con posterioridad se suscitaron y que estamos investigando.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jorge Mazú.

El señor MAZÚ.- Señor Presidente, si bien el trabajo de esta Comisión no dice relación con el pago que se debe efectuar a nuestras empresas, quiero solicitar que analice la generación de un mecanismo que de alguna manera propicie la voluntad de pago hacia nosotros.

Respecto de lo señalado por un señor diputado, quien dijo "los fierros suyos se los pagaron a Besalco", quiero aclarar que cuando uno contrata a una empresa contratista y efectúa el pago de impuesto correspondiente, pero ella no paga el IVA al Servicio de Impuestos Internos, ese organismo exigirá pagarlo nuevamente, trámite que se debe efectuar directamente ante esa entidad. De hecho, he tenido que pagar dos veces IVA cuando algunos de mis contratistas no ha actuado como personas idóneas y, por uno u otro motivo, no han cancelado el impuesto correspondiente.

En mi caso, pido lo mismo, puesto que se canceló a Besalco, pero nosotros no hemos recibido pago alguno.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- En cuanto a los invitados para la próxima sesión, propongo a la Dirección de

la Coordinación de Concesiones y a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

El señor CHEHADE.- Señor Presidente, ¿me permite sugerir algunos nombres a la Comisión?

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Por supuesto.

Tiene la palabra el señor Ricardo Chehade.

El señor CHEHADE.- Señor Presidente, sugiero que inviten al director general de Obras Públicas saliente, señor Patricio Aguilera, quien tiene toda la información actualizada sobre la materia y que actualmente ocupa el cargo de coordinador de Concesiones.

El señor HERNÁNDEZ (Presidente).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.40 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones